

SE REMITE LA NOTA PR SENAVE N° 409/2025.

2 mensajes

Secretaria General - Senave <secretariasenave@gmail.com>
Para: a.rojas@goldenlogistics.com.py

5 de junio de 2025, 11:00 a.m.

Por este medio, la Secretaría General del SENAVE, cumple en remitir la **NOTA PR SENAVE N° 409/2025**.

¡¡Se solicita acuse de recibo del presente correo y/o mesa de entrada generada!!

Sin otro particular, nos despedimos

Secretaría General
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)



📎 **NOTA PR SENAVE N° 409_2025_ORGANIC FARMS S.A.pdf**
445K

Arturo Rojas <a.rojas@goldenlogistics.com.py>
Para: Secretaria General - Senave <secretariasenave@gmail.com>

5 de junio de 2025, 11:03 a.m.

Buenos días,

Recibido.
Muchas gracias!

Saludos cordiales / Best Regards,



ARTURO ROJAS
OPERATIONS MANAGER



Edificio Arasa II, Benjamim Constant
973 c/ Colón, 1er piso - Oficina 121.
Asunción - Paraguay



a.rojas@goldenlogistics.com.py



+595 986 823 613



www.goldenlogistics.com.py

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 409/25.

Asunción, 04 de junio del 2025.

Señores
ORGANIC FARMS S.A.
Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la firma **ORGANIC FARMS S.A.**, en ocasión de responder a vuestra Nota de fecha 20 de mayo del 2025, individualizada bajo expediente MEU SENAVE N° 3117/25, en la cual solicita el ingreso de 25.000 Kg. de granos de chía (*Salvia hispánica*) paraguaya enviadas a Malasia y que fuera rechazada por motivos comerciales.

Al respecto, se informa que para la autorización del re-ingreso de la partida, la empresa deberá cumplir previamente con las medidas fitosanitarias mencionadas a continuación:

- a) El envío deberá ser fumigado en punto de ingreso con fosfina: 3 gr/m3., durante 168 horas (12 - 15° C), 144 horas (16 - 20 °C), 120 horas (21 -25 °C), 96 horas (26°C o más); y,
- b) Una vez cumplido el periodo de carencia del producto, la empresa comercial, generará la solicitud de importación en la Ventanilla Única del Importador (VUI) – No Intervención/Intervención Excepcional, adjuntando el certificado de fumigación otorgado por la empresa fumigadora que realizo el tratamiento, junto con la presente nota.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la firma **ORGANIC FARMS S.A.**, en las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

